

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23604** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 268/13.

Fecha del Auto de declaración: 23 de abril de 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fruticola Import Export Girona, S.L.

CIF de la concursada: B-25665431.

Domicilio de la concursada: Girona.

Administración concursal: Bigas Assessoria i Gestió S.L.P.

- Dirección postal: Carretera de Barcelona, número 3, 2º de 17002 Girona

- Dirección electrónica: [concursal@bigasassessoria.cat](mailto:concursal@bigasassessoria.cat)

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

En

Girona, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035532-1